



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

El Pleno del Ayuntamiento de Huérmeces, en fecha 11 de febrero de 2016, ha acordado inicialmente la aprobación del Inventario de Bienes de su propiedad que sustituye al hasta ahora vigente del año 1973. Dicho expediente se expone al público y se abre un periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que cualquier interesado pueda examinarlo y formular las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido este plazo, se adoptará acuerdo definitivo por el Pleno.

En Huérmeces, a 12 de febrero de 2016.

El Alcalde,
José Carlos Martínez González